

Más de 2 mil hectáreas afectadas por el fuego en Río Negro

Evacuaron a 800 turistas de El Bolsón y el fuego ya cobró a su primera víctima

● El fallecido era un antiguo poblador que se negó a abandonar su vivienda pese al avance del fuego.



U nos 800 turistas fueron evacuados en la localidad rionegrina de El Bolsón, donde en las últimas horas se originó un incendio forestal, por ahora sin control, y que ya arrasó con poco más de 2.000 hectáreas.

Ese grupo estaba en distintos refugios de montaña, pero finalmente fue rescatado en medio del voraz incendio y trasladados al Polideportivo Municipal.

El fuego se detectó el jueves por la tarde en la Loma de los Piches, ceca de Cajón del Azul, y rápidamente se expandió hacia el este debido a las adversas condiciones climáticas, con fuertes ráfagas de viento.

Por su parte, Bruno Pogliano -intendente de El Bolsón- dio un panorama desolador en declaraciones a la prensa local: "Es la mayor tragedia en nuestra localidad y en Río Negro".

"Hay mucho humo y el incendio no está controlado", dijo el jefe comunal, y añadió que "Los brigadistas lo tienen rodeado, pero las condiciones del viento hace que se reaviven otros focos. Se producen rebrotes y el fuego avanza a una velocidad impensada. Hay lugares en los que saltó a 500 metros y a las casas

que estaban en el medio, no las tocó. Es una bola de fuego".

Por su parte, el gobernador Alberto Weretilneck, se expresó hoy en la red social X y expresó que "es imposible no conmoverse ante las pérdidas materiales y pensar en el impacto que esta situación ha generado en cada vecino y en cada familia".

"Sabemos que el camino de la reconstrucción será difícil. Pero también sabemos de la fortaleza y la solidaridad de cada rionegrino, de cada bolsónense. No vamos a dejar a nadie atrás. Nos vamos a levantar, trabajando junto a cada vecino y cada familia para salir adelante".

En tanto, siguen los focos activos en el parque Lanín y Nahuel Huapi, en las inmediaciones de San Carlos de Bariloche, con condiciones similares a las que se registran en el El Bolsón.

Por su parte, la comisión de fomento de El Manso informó a la población sobre un inminente riesgo en la zona, particularmente desde el kilómetro 18 del camino interno hasta la ruta 40.

Víctima fatal

Los incendios en El Bolsón sumaron su primera víctima fatal. Ángel "Don" Reyes, un antiguo poblador de Mallín Ahogado, murió este sábado tras negarse a abandonar su vivienda pese a los pedidos de evacuación.

Reyes era un vecino muy querido en la comunidad, conocido por su vida sencilla y su fuerte arraigo a la tierra. Según allegados, había dedicado su vida al campo y a su hogar, del que no quiso desprenderse ni siquiera cuando el fuego avanzaba sin control.

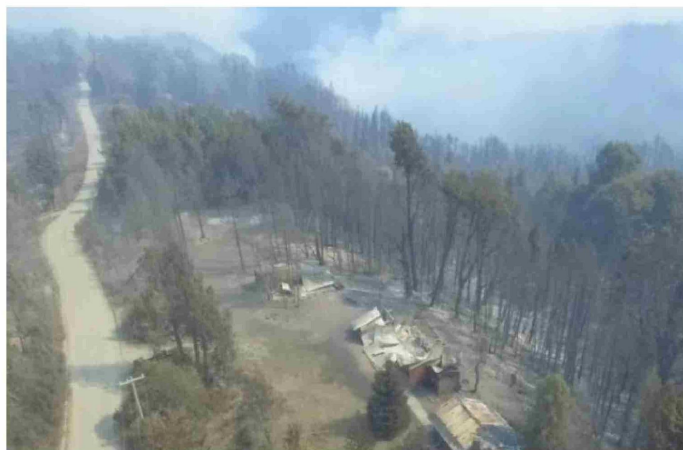
Vecinos y amigos lo despidieron con profundo dolor. "Hicimos todo mal para permitir este espanto", escribió una lugareña en redes. "Ese fuego le costó la vida a Don Reyes", lamentó. En el mensaje, agregó una frase que conmovió a muchos: "Perdón, Don Reyes, por la tibieza, por no habernos levantado con ganas en contra de tanta maldad".

Desde la Municipalidad de El Bolsón confirmaron el fallecimiento y enviaron sus condolencias a la familia. El intendente Bruno Pogliano explicó que los equipos de emergencia intentaron retirarlo de su casa, pero el hombre decidió quedarse.

Estado de emergencia

En tanto el gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck declaró, mediante el Decreto 70/2025, el Estado de Emergencia Ígnea hasta el 30 de abril, debido al riesgo extremo de incendios de vegetación en todo el territorio provincial.

Durante este período se prohíbe la generación de cualquier tipo de fuego al aire libre, así como



Sin control avanzan las llamas en conocido sector de El Bolsón, en Argentina.

toda actividad que pueda provocar incendios, tanto en tierras públicas de la Provincia como en espacios que no estén específicamente habilitados para ello.

Además, se estableció que los concesionarios de balnearios, zonas turísticas, campings, complejos hoteleros o cabañas, propietarios de campos, casas de verano, clubes y predios de esparcimiento en general deben extremar las medidas de prevención y vigilancia contra incendios.

Asimismo, se facultó al Splif a establecer excepciones a esta prohibición y a extender el plazo del Estado de Alerta Máxima si lo considera necesario.

El decreto también invita a los municipios y comisiones de fomento a adherir a la medida, dictando dentro de sus jurisdicciones las disposiciones correspondientes y tomando las acciones necesarias para la prevención y difusión. Se los insta a colaborar en el cumplimiento de la norma, permitiendo que el SPLIF prohíba la generación de fuego al aire libre y cualquier actividad de riesgo, incluso en espacios previamente habilitados por las autoridades competentes, siempre que la previsión indique peligro extremo según el Índice Meteorológico de Peligro de Incendios Forestales.

Como sanción por incumplimiento de esta medida, se

aplicará lo dispuesto en el Artículo 45° y concordantes del Decreto 64/20, iniciando de inmediato acciones legales de carácter penal y patrimonial contra los responsables de cualquier foco de incendio, con el objetivo de obtener el resarcimiento de los gastos en que incurra el Estado Provincial para su combate y extinción.

Además, se establecieron multas que oscilarán entre un mínimo de 100 y un máximo de 100.000 litros de gasoil ultra diésel YPF, ajustando su monto según el riesgo, el peligro, el daño potencial y otras circunstancias que permitan determinar la responsabilidad del infractor (Artículos 46° y 47° del Decreto 64/20).